

# La Conferencia de Rectores: «Debería anularse la plaza» de la profesora

## La Carlos III avanza en la cancelación del nombramiento de la titular sin acreditación

**OLGA R. SANMARTÍN MADRID**

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue) arropa a la Carlos III en su investigación para esclarecer las circunstancias que permitieron que en 2021 una profesora lograra una plaza de titular sin tener la preceptiva acreditación. El principal interlocutor entre el Gobierno y 50 campus públicos y 27 campus privados de toda España considera que «debería anularse» el nombramiento como funcionaria de la politóloga Sandra León, también directora del Instituto Carlos III. Juan March y ex directora general de la Oficina del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil.

Ésta es la medida por la que se inclina también la Carlos III, que el pasado día 3 inició de oficio un «procedimiento de revisión» para revocar el nombramiento. Se trata de un proceso que tendrá que dirimirse en un plazo no superior a seis meses y que, según fuentes de esta universidad, cuenta con todas las garantías jurídicas para la analista política, pues puede presentar alegaciones y está sometido al arbitrio del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

Fuentes de la Crue indican a EL MUNDO que «en un asunto de este calado, que afecta a la calidad del profesorado, en caso de confirmarse los hechos, debería anularse el acto que otorga la plaza» a Sandra León.

Es muy poco frecuente que se prive a alguien de su categoría de funcionario, pero la medida serviría para dar salida a la insólita situación que se ha creado y, además, ayuda-

ría a Sandra León. Al perder su plaza, la politóloga tendría el camino libre para acreditarse a profesora titular, algo que no puede hacer ahora porque ya lo es.

La Crue sostiene que «la universidad ha seguido los cauces previstos para estas situaciones» y «cuenta con la potestad de revisión de oficio de los actos nulos que haya emitido y puede iniciar ese procedimiento en cualquier momento». La Carlos III sigue el camino marcado por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que señala que son nulos los actos «por los que se

adquieren derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición».

Este espaldarazo de la Crue a la Carlos III se suma al de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (Aneca), cuya directora, Pilar Paneque, dejó claro ayer que, para acceder a este cuerpo docente universitario, se «exige la previa obtención de la acreditación», como establecen los artículos 57.1 y 62.2 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) de 2001—la norma que rige la convocatoria— y el artículo 69 de la actual Ley Orgánica del Sistema Universitario (Losu).

Esto es también lo que explicó ayer

el vicerrector de Profesorado, Pablo Fajardo, a los representantes del personal docente e investigador con los que se reunió para explicarles los últimos detalles de este caso.

Según fuentes presentes en el encuentro, la universidad tiene bastante claro que esto sólo puede acabar con la nulidad de la resolución por la que se concedió la plaza debido a la falta de acreditación. De forma paralela, el campus ha abierto un procedimiento de información reservada que por ahora es de carácter administrativo, según las mismas fuentes, «aunque no se descarta que sea penal porque no sa-

ber lo que se van a encontrar». La universidad está tratando de averiguar por qué se publicó en el BOE una convocatoria con el requisito de la acreditación y después se sacó otra sin esta exigencia, cuando «todo el mundo sabe que se requiere estar acreditados» y cuando otras convocatorias anteriores y posteriores sí lo especifican.

Durante la reunión informativa se recordó asimismo que los encargados de supervisar el proceso tendrían que haber tenido conocimiento de esta exigencia. Se comentó que la razón de ser de la participación en el proceso del anterior rector, Juan Romo, que firmó las convocatorias, y del presidente del tribunal, el catedrático Ignacio Sánchez-Cuena, amigo y mentor de León, era velar por que se cumplieran todos los requisitos según la ley. «Y uno de ellos es que todas las personas tienen que estar acreditadas», se insistió.

Hubo consenso en que «no se puede ser titular sin tener la acreditación correspondiente».



**«EN RIESGO».** Los rectores de las seis universidades públicas madrileñas se juntaron ayer para denunciar el «riesgo económico» en que se encuentran y pedir más dinero a Isabel Díaz Ayuso. «La financiación no cubre los gastos de personal», dijo Ángel Arias, rector de la Carlos III (primero por la derecha).

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ